



Municipalidad de Lima

Municipio de Lima los intervino infraganti durante operativo en la avenida Paseo Colón

CHOFERES DE “LOS CHOSICANOS” MANEJABAN CON BREVETE VENCIDO Y DEBÍAN MILES DE SOLES EN PAPELETAS

Al menos diez choferes de transporte, la mayoría pertenecientes a las empresas conocidas como “Chosicanos”, fueron sancionados con multas de hasta S/. 1975 por manejar con la licencia de conducir vencida o tener el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) durante un operativo realizado por la Municipalidad de Lima.

La acción de control se desarrolló en la avenida Paseo Colón, donde los inspectores de transporte de Lima, con el apoyo de la Policía de Tránsito, intervinieron el vehículo de placa A7A-778, registrada a nombre de la empresa Carretera Central SAC, cuyo conductor presentó su licencia de conducir vencida.

La falta constituye una infracción muy grave por lo que se procedió a internar el vehículo al depósito municipal y se aplicó una multa que asciende al 50% de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

También se envió al depósito otra cúster de los “Chosicanos” de la empresa 78 S.A., registrada con la placa B8N-732, que ponía en riesgo la vida de los pasajeros al circular sin el certificado de inspección vehicular. Además, esta unidad debe al SAT más de 26 mil soles en papeletas.

Asimismo, la unidad de la empresa Antares (autorizada por el Callao) que cubre la ruta Lima-Chosica y viceversa fue sancionada con una multa de S/.390, tras detectarse que el cobrador entregaba a los pasajeros boletos de otra compañía de transporte y que además no correspondían a la tarifa del usuario.

Durante el operativo, también se envió al depósito a otras unidades de transporte por trasladar personas de pie superando la capacidad permitida, no cumplir con el recorrido autorizado o recortar su ruta, entre otras faltas, indicó Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano.

El funcionario dijo que el municipio de Lima se mantendrá firme en las acciones de control en todas las modalidades de transporte con el fin de erradicar la informalidad y así garantizar la seguridad de los usuarios del servicio.

Lima, 18 de agosto de 2016.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima